

Exp.: SDA (1-21CC) nº 889/2024, "Suministro de mobiliario médico en diversos centros del departamento de salud de Gandía".

RESOLUCIÓN DE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nombramiento de la presidencia y designación de vocales y secretaria de la Mesa de Contratación que se constituya para la contratación del suministro de mobiliario administrativo en el marco del Sistema Dinámico de Adquisición arriba indicado.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que el día 15/05/2024 este órgano de contratación dictó resolución aprobando el expediente y el gasto por un importe y finalidad propuestos, en los términos concretados en los pliegos que obran en el mencionado expediente.

SEGUNDO: Que para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para efectuar el examen de las ofertas presentadas y elevación al órgano de contratación competente de la propuesta de adjudicación, que estará compuesta por:

- Un Presidente.
- Un mínimo de cuatro vocales, nombrados por el órgano de contratación.
- Deberán figurar necesariamente entre los vocales un representante del Servicio Jurídico y un representante de la Intervención.
- Un Secretario, designado por el órgano de contratación, de entre los funcionarios del organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE n.º. 272, de 09/11/2017), relativo a la composición de las mesas de contratación y la designación de los miembros, y los artículos 21 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación y la apertura de los sobres, y demás normativa vigente en materia de contratación administrativa.

SEGUNDO: Y en virtud de lo establecido en el artículo 28.I) de la Ley 5/1983, del Consell, en relación con lo dispuesto en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el actual Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOCV núm. 9661 de 14/08/2023), actuando en ejercicio de funciones delegadas de dicho Conseller, el Gerente y el Director Económico del Departamento de Salud de Gandía, conforme establece el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1 de noviembre de 2023, del conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Consellería (2023/11057),

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación que se constituya para la contratación del expediente más arriba detallado, las siguientes personas:

Presidente:	Pedro Rollán García, Gerente del Departamento de Salud de Gandia.
Presidente suplente:	Tomás Fuster Bellido, Subdirector Médico del Departamento de Salud de Gandia.
Vocal 1:	Ana Palau Gomar, Subdirectora Enfermería del Hospital Francesc de Borja de Gandía.
Vocal 1 suplente:	Julia Martí Ventura, Enfermería del Hospital Francesc de Borja de Gandia.
Vocal 2:	Salvador Climent Sanestanislaó, Ingeniero del Servicio de Infraestructuras del Hospital Francesc de Borja de Gandia
Vocal 2 suplente:	Salvador González Conca, Ingeniero del Servicio de Infraestructuras del Hospital Francesc de Borja de Gandia.
Vocal 3	Un representante de la Intervención Delegada de la Dirección Territorial de Sanidad.
Vocal 4	Un representante de la Abogacía General de la Generalitat, Área de Sanidad.
Secretaria:	Inés Sentandreu Mahiques, Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Francesc de Borja de Gandia.
Secretaria suplente:	M ^a . Cristina Donet Barquilla, Auxiliar Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Francesc de Borja de Gandia.

Gandia, a fecha de la firma digital

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

**EL DIRECTOR ECONÓMICO DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD DE GANDIA**

**EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD DE GANDIA**

Antonio Luján Domínguez

Pedro Rollán García